



Medellín, 01 de Noviembre de 2.019

Señores

**ALCALDIA DE MEDELLIN**

**Sra. Luz Angela Gonzalez Gomez**

**Secretaria de Despacho**

**Secretaría de Suministros y Servicios**

La Ciudad

Asunto: Aceptación Modificación: Adición 01 y Prorroga 01  
- Orden de Compra No. 36507 mediante CCE Acuerdo Marco 715

Por medio de la presente, informamos que hemos recibido el Oficio con fecha del 31 de Octubre de 2.019 con Rdo 201930374785 cuyo objeto es la solicitud de Modificación a la Orden de Compra No. 36507, la cual consiste en la adición 01 por valor de \$536.060. 847 y ampliación / prorroga por 2 meses más; cuyo objeto es: el Suministro de Combustible para el Parque automotor y equipos del Municipio de Medellín

Grupo EDS Autogas SAS, acepta dicha modificación/adición/prorroga, para lo cual deben diligenciar el formato de modificación establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual debe ser enviado para las respectivas firmas entre las partes y posteriormente cargarlo en la plataforma – tienda virtual de CCE. Según lo establecido para hacer el cierre de ciclo.

Se aclara que la modificación es en dinero y en tiempo, las demás condiciones técnicas, jurídicas y financieras, pactadas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-715-1-AMP- continúan intactas durante la relación comercial.

Para nosotros es muy grato continuar siendo sus proveedores de combustible para el año 2.019 y 2.020.

Atentamente,



JUAN CAMILO GOMEZ JIMENEZ

Representante Legal (suplente)

Grupo EDS Autogas S.A.S.

**GRUPO EDS**  
**AUTO-GAS S.A.S**  
NIT. 900459737-5